



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 720-2017-MPH/A.

Ayacucho 05 DIC. 2017

**VISTO:**

El Informe N°608-2017-MPH/45-48 de fecha 30 de noviembre de 2017 proveniente de Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía sobre Reconocimiento de Huésped Ilustre, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, Elías Cuba Bautista nació en Incahuasi, Cangallo, Ayacucho. Se trasladó a Lima a los 11 años, y desde ahí inició una vida de emprendimiento, dedicado a la elaboración de llaves, destacó en este rubro hasta tener su propio negocio: "El Maestro", nombre que le dio por agradecimiento a Jesucristo. En el terreno político, en el 2000 fue candidato al Congreso con Alberto Andrade, del 2003 al 2006 fue Teniente Alcalde de la Municipalidad de La Victoria, durante la gestión de Alejandro Bazán. Desde el 2015 ocupa el cargo de Alcalde de la comuna. Recibió una Mención Honrosa de la congresista Tamar Arimborgo por liderar la Campaña contra la Trata de Personas. Acaba de recibir un reconocimiento de la Fraternidad de Pastores del Distrito de La Victoria por su labor pastoral en la Iglesia Evangélica;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER COMO HUÉSPED ILUSTRE** de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga al Alcalde de la Municipalidad Distrito de La Victoria - Lima que promueve el desarrollo de su Distrito, Elías Cuba Bautista por conmemorarse el 193° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al señor Elías Cuba Bautista, Gerencia Municipal, Alcaldía, Oficina de Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE